

Ministerio de Energía y Minas

Servicio Geológico Nacional

Año 2024

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	50,081,308.00	-	2,781,437.95	2,801,462.57	2,735,944.94	2,727,871.14	5,068,136.71	2,820,143.14	2,877,638.58	-	-	-	-	-	21,812,635.03
2.1.1 - REMUNERACIONES	37,812,050		2,322,850.00	2,342,231.63	2,282,850.00	2,275,850.00	2,456,569.89	2,355,850.00	2,405,850.00						
2.1.2 - SOBRESUELDOS	7,997,050		110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	2,260,341.68	110,000.00	110,000.00						
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,272,208		348,587.95	349,230.94	343,094.94	342,021.14	851,225.14	354,293.14	361,788.58						
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,652,241	-	-	532,945.92	355,712.12	667,356.71	929,297.78	679,762.96	1,983,621.84	-	-	-	-	-	5,148,697.33
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,800,000			271,802.21	199,010.48	196,531.67	320,547.48	201,447.76	206,339.31						
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN								8,850.00	65,844.00						
2.2.3 - VIÁTICOS	2,800,000			86,100.00			164,044.32		152,250.00						
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	380,000								94,272.60						
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,780,241			157,112.28	97,912.18		570,801.00	251,964.20	657,493.55						
2.2.6 - SEGUROS	520,000			2,591.43											
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	540,000						276,100.72	37,949.30	197,798.68						
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,172,000				58,789.46										
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	660,000			15,340.00			30,680.00		65,251.00						
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,713,200	-	-	-	-	239,711.50	312,000.00	244,637.60	544,011.68	-	-	-	-	-	1,340,360.78
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	210,100						116,433.36								
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	100,000								35,400.00						
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	420,000						57,257.14		75,107.00						
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	160,000														
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	153,000								33,102.78						
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,790,100							312,000.00	8,125.48						
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)									163,972.80						
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	880,000						66,021.00		126,005.12						
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	170,000														
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.6 - SUBVENCIONES															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,783,251	-	-	37,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,800.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	500,000														
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	2,000,000														
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,091,251														
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	152,000			37,800.00											
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,000														
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															
2.7 - OBRAS	100,000	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	100,000														
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															



- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA**
- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 2.9 - GASTOS FINANCIEROS**
- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS**
- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS**
- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS**
- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general

69,500,000	2,781,438.0	3,372,208.5	3,091,657.1	3,634,939.4	6,309,434.5	3,744,543.7	5,405,272.1	28,339,493.14
------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
 Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

REALIZADO POR:
 LIC. JOSE AGUSTIN CRUZ
 Analista financiero



REVISADO POR:
 LIC. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
 Enc. Administrativo Financiero

